



LA CONTRIBUCIÓN DE CARDOSO Y FALETTO MÁS ALLÁ DE LA “TEORÍA” DE LA DEPENDENCIA

José Tomás Labarca

School of Social and Political Science, University of Edinburgh

|jtlabarca@ed.ac.uk|

¿“Teoría” de la dependencia?

La primera edición en español de *Dependencia y Desarrollo en América Latina* (DyD) fue publicada 50 años atrás por Siglo XXI Editores (Cardoso y Faletto, 1969). Una década más tarde, University of California Press publicó una edición “expandida y mejorada” en inglés (Cardoso y Faletto 1979). DyD es, probablemente, el libro más influyente alguna vez escrito por sociólogos latinoamericanos. Tuvo impacto inmediato tanto en América Latina como en otras partes del mundo (Evans 1985), e influyó significativamente en la discusión pública, académica y de políticas públicas (Halperin-Donghi 1982).

El debate en torno a cuál es la contribución de DyD está cruzado por un problema semántico respecto de qué se entiende por teoría sociológica. DyD fue (y todavía es) muchas veces considerado un texto fundacional de la llamada “teoría” de la dependencia. Según esta interpretación, el libro ofrece una teoría sobre cómo la desigualdad económica, tanto interna como entre países, es “externamente” determinada (ver, por ejemplo, Briceño-León 2017; Korzeniewicz y Moran



1997). Esto implica que la contribución del libro quede reducida a la capacidad “predictiva” de la teoría. Más aún, DyD pertenecería a una “larga (y hoy ampliamente desprestigiada) tradición” que atribuye los problemas domésticos de América Latina a su posición internacional (Hoffman y Centeno 2003: 371-372). Sin embargo, Cardoso y Faletto reniegan de haber planteado una “teoría” en el sentido de un conjunto de hipótesis testeables de carácter general y abstracto (Cardoso y Faletto 1979: i-xxv). Asimismo, rechazan la posibilidad de separar analíticamente las dimensiones “interna” y “externa”.

En este escrito, propongo que recuperar y actualizar la tradición intelectual de la dependencia supone, primero, resolver el problema semántico respecto del significado de la palabra “teoría” en el trabajo de Cardoso y Faletto. Con ese objetivo, la siguiente sección examina el carácter polisémico de la palabra teoría. Luego, el texto discute cuál es la contribución teórica de DyD en base al análisis de la primera edición de 1969 y del prefacio a la edición en inglés escrito 10 años después del texto original¹. La última sección, por su parte, reflexiona brevemente sobre la situación actual de la tradición dependentista con relación a la llamada “antropofagia intelectual” latinoamericana y el debate semántico en torno a la palabra “teoría”. Esta controversia semántica no solo cruza el debate en torno a las investigaciones sobre dependencia en general y a DyD en

¹ Algunos autores consideran que existe una diferencia sustantiva entre estas dos fuentes. El prefacio de 1979 mostraría un cambio hacia una “fuerte orientación marxista” (Love 1990: 167). Por razones de espacio y coherencia analítica, está fuera del alcance de este texto abordar dichas afirmaciones en detalle. Basta señalar aquí que la edición de 1979 fue, en buena parte, una respuesta a la recepción que había tenido el libro principalmente en Estados Unidos. De allí que, quizá, haya mayor énfasis en algunos aspectos, cuestión que no modifica, sin embargo, los elementos centrales de la propuesta de DyD.



particular. Por ese motivo, el ejercicio que se presenta a continuación puede ser de interés más allá de los debates en torno a DyD.

El carácter polisémico de la palabra teoría

La “teoría” es un elemento fundamental para la constitución de la sociología como ciencia social. La mayoría de las revistas académicas exigen en la actualidad que los artículos de investigación realicen algún tipo de “contribución teórica”. Sin embargo, muchas veces es difícil definir qué es una “teoría” o “contribución teórica”, o al menos entender a qué se refieren la diversidad de investigadores o revistas cuando refieren a ellas. De hecho, Gabriel Abend (2008) argumenta que los sociólogos atribuyen significados diferentes a la palabra “teoría”. Esto puede provocar confusiones semánticas en el debate académico e incluso dificultar la comunicación (Abend 2008: 174). El significado de “teoría” es, a lo menos, difuso en su uso. A menudo, la confusión se da porque los investigadores no explicitan el significado que están utilizando o porque consideran que el único significado “correcto” es el que ellos prefieren.

Abend afirma que existen al menos siete significados diferentes para la palabra “teoría” en debates sociológicos (Abend 2008: 177-181). En la práctica estos diferentes significados están muchas veces solapados, razón por la cual no siempre es fácil diferenciar unos de otros. El primero (T_1), refiere a un sistema lógicamente conectado de proposiciones generales que establecen relaciones entre variables con el objetivo de explicar fenómenos empíricos del mundo social. Dado que intenta ofrecer explicaciones nomotéticas, T_1 no hace referencia a condiciones que limiten su alcance.



Un buen ejemplo de T_1 es “el crecimiento económico afecta positivamente a la democracia”.

El segundo (T_2), alude a la explicación de un fenómeno social particular, por ejemplo, “por qué fracasó la Unidad Popular en Chile”. T_2 identifica “factores” o “condiciones” que en solitario y en conjunto deben ser considerados a la hora de explicar el fracaso de la UP. En tercer lugar (T_3), “teoría” se utiliza para describir una interpretación original, no necesariamente causal, de un fenómeno social, relación, proceso o tendencia. T_3 ofrecería una lectura original respecto de la significación de la UP en general o de cómo podemos entender su fracaso en particular.

El cuarto significado de “teoría” (T_4) hace referencia al análisis de la obra de teóricos fundacionales (por ejemplo, qué quiso “realmente” decir Marx cuando afirmó que la lucha de clases es el motor de la historia, o cuál es la relevancia, originalidad, etc., de los *Manuscritos económicos y filosóficos de 1844*). El quinto (T_5), refiere a las herramientas conceptuales y lingüísticas que utilizamos para interpretar el mundo. Es una visión de mundo o perspectiva general (por ejemplo, post-estructuralismo), por lo que es una teoría sobre cómo entender y representar el mundo social más que una teoría sobre el mundo social en sí mismo. T_5 contiene, necesariamente, reflexiones en torno a qué preguntas debiera hacerse la sociología, la evidencia que debiera utilizar, la naturaleza del mundo social, etc. El sexto (T_6) se utiliza para describir una perspectiva guiada por posiciones normativas y que puede trascender los bordes disciplinares (por ejemplo, feminismo), y el séptimo (T_7) refiere al estudio de problemas disciplinares fundamentales (por ejemplo, la dicotomía agencia/estructura).

La palabra “teoría” es polisémica. Existen al menos siete significados, cada uno de los cuales refiere a una cosa diferente (Abend



2008: 183). Por el bien de la comunicación, conviene reconocer ese carácter polisémico y aclarar qué significado estamos utilizando al participar en debates sociológicos o de otras ciencias sociales.

La contribución teórica de DyD

¿Cuál es la contribución teórica de DyD? En esta sección argumento, primero, que no hay en DyD una contribución teórica en el sentido de T_1 , T_2 , T_4 y T_7 . Luego, propongo que la contribución de DyD está compuesta por elementos de T_6 , T_3 y T_5 .

A pesar de las afirmaciones de variados críticos, DyD no ofrece ni pretende ofrecer una “teoría” de la dependencia en el sentido T_1 . No hay en DyD una teoría general formal de la cual pueda desprenderse un conjunto de hipótesis testeables probabilísticamente. Al respecto, basta afirmar que la palabra “desigualdad” aparece solo ocasionalmente a lo largo del ensayo, y que los propios autores argumentan explícitamente que el libro no propone una teoría en el sentido T_1 (Cardoso y Faletto 1979: xiv-xviii). En vez de concebir la dependencia como una categoría general “abstracta”, DyD promueve una comprensión histórica de situaciones concretas de dependencia. Esto implica que es un error asumir que todas y cada una de las formas de dependencia tienen una característica común que permite medirlas y comparar diferentes “grados” de dependencia. No existe un continuo entre “dependencia” e “independencia”.

Tampoco podría decirse que haya en DyD una teoría en el sentido T_2 , T_4 o T_7 . Los mismos autores reconocen y aclaran que no abordan aspectos históricos necesarios para comprender las especificidades de cada



país de la región (T₂). Por otra parte, si bien Cardoso y Faletto ofrecen ciertas consideraciones críticas respecto del trabajo de algunos teóricos y su recepción en la región, así como reconocen la influencia de Marx y Weber en su propia propuesta, el libro no analiza acuciosamente sus obras (T₄). Asimismo, DyD no estudia problemas “teóricos” propios del debate disciplinar sociológico (T₇).

En cambio, la contribución de DyD se apoya en elementos de T₆, T₃ y T₅. Para Cardoso y Faletto el problema de la dependencia está constituido por una constatación, el subdesarrollo o “atraso” económico de América Latina, y dos preguntas consecuentes. Primero, la pregunta por quién o qué es responsable de dicho atraso y, luego, por cuáles son las alternativas para alcanzar el desarrollo (Faletto 1998).

En primer lugar, DyD es resultado de una preocupación normativa por las consecuencias sociales y políticas del desarrollo capitalista a nivel global, y de la expansión capitalista en la periferia a nivel nacional (T₆). El libro toma un punto de vista crítico desde el cual no es realista pensar que una estrategia capitalista de desarrollo pueda resolver los problemas de las mayorías sociales. Para los autores, resolver dichos problemas tiene que ver, en cambio, con la construcción de caminos hacia el socialismo (Cardoso y Faletto 1979: xxiv y 215).

En segundo lugar, DyD propone una interpretación sobre las nuevas formas de dependencia surgidas en América Latina en el período de posguerra (T₃). El libro pretende explicar por qué se vieron frustradas las expectativas de la CEPAL de que algunos países de la región logran un desarrollo autosustentado. Para ello, más que proponer la existencia de una relación de dependencia entre América Latina y los países centrales, DyD ofrece una perspectiva de análisis sobre la dependencia y sus



consecuencias. El objetivo manifiesto de los autores es ofrecer un “tipo de interpretación” capaz de explicar la situación latinoamericana en general y el proceso de “desarrollo dependiente” que estaba teniendo lugar en algunos países de la región en particular (T_3). Se trata de “una perspectiva de interpretación que destaque los vínculos estructurales entre la situación de subdesarrollo y los centros hegemónicos de las economías centrales, pero que no atribuya a estos últimos la determinación plena de la dinámica del desarrollo” (Cardoso y Faletto 1969: 28). Esto implica, por cierto, redefinir qué es la dependencia y bajo qué formas ha existido históricamente.

Usar el concepto de dependencia para estudiar situaciones históricas concretas (T_3) es sustantivamente diferente (casi opuesto, podría argumentarse) a proponer una T_1 de la dependencia. Sin ir más lejos, DyD pretende mostrar que analizar la economía política de América Latina como un todo, desde una perspectiva general (es decir, a partir de hipótesis formales a ser testeadas “en abstracto”) y sin tomar en cuenta las especificidades estructurales e históricas, “constituye un equívoco teórico de consecuencias prácticas peligrosas” (Cardoso y Faletto 1969: 1–2). Esa era, según Cardoso y Faletto, la mayor debilidad de algunas versiones de la tradición dependentista y de la teoría de la modernización, que proponía una concepción lineal de progreso y esperaba que el camino europeo hacia la modernidad se repitiera en América Latina.

En tercer lugar, DyD se pregunta por cómo las ciencias sociales pueden hacer sentido o interpretar situaciones concretas de dependencia. Con ese objetivo, e inspirados en la tradición de la economía política, Cardoso y Faletto proponen una perspectiva dialéctica o “histórico-estructural” para analizar el desarrollo latinoamericano (T_5). En esto, DyD



es parte de la tradición intelectual latinoamericana que impulsó una “visión crítica” del desarrollo. La vertiente cepaliana de esta tradición rechazó nociones económicas “conservadoras” respecto de la inevitabilidad de la división del trabajo en el mercado global. La versión más “radical”, surgida como respuesta a los postulados de la CEPAL, puso el acento en la necesidad de considerar la existencia de relaciones imperialistas entre países y de relaciones asimétricas entre clases sociales. DyD pertenece a esta vertiente “más radicalmente crítica” (Cardoso y Faletto 1979: viii-ix).

La perspectiva “histórico-estructural” (T_5) pretende analizar tanto las dinámicas que perpetúan las estructuras sociales como las posibilidades de transformación estructural. Es una alternativa tanto a la “interpretación económica” del subdesarrollo latinoamericano, como a la “interpretación sociológica”. Las limitaciones de esta última tienen relación con su apego a la noción de “dualismo estructural”, y sus consecuentes limitaciones para explicar la transición entre diferentes tipos de sociedad (tradicional-moderna). La solución ofrecida por DyD es un “análisis integrado” o “global” del desarrollo, que da cuenta de las determinaciones recíprocas entre estructura y proceso. En palabras de Cardoso y Faletto, se trata de una perspectiva que “al poner de manifiesto” las condiciones estructurales, “y al destacar los móviles de los movimientos sociales –objetivos, valores, ideologías– analice aquéllas y estos en sus relaciones y determinaciones recíprocas” (Cardoso y Faletto 1969: 18).

No todas las formas de dependencia tienen, necesariamente, características comunes. Por lo tanto, testear “teorías” (T_1) asumiendo una forma abstracta de dependencia que necesariamente está presente allí donde existe dependencia, constituye un equívoco metodológico. En el contexto de una aproximación dialéctica, “el estatus metodológico” de la



evidencia producida “no juega el rol de un aparato fundamental en la lógica de la demostración, como si estuviéramos lidiando con hipótesis a ser aceptadas o rechazadas simplemente por tests estadísticos” (Cardoso y Faletto 1979: xiii). La evidencia empírica debe ser “interpretada en el contexto histórico-estructural” (Cardoso y Faletto 1979: xiii).

DyD intenta proponer conceptos capaces de explicar procesos de cambio y de dar cuenta de las fuerzas en conflicto que movilizan dichos procesos. Se trata, entonces, de un movimiento desde un estilo de análisis “abstracto” a formas “concretas” de conocimiento histórico (Cardoso y Faletto 1979: xviii). Por “abstracto” los autores entienden teorías tipo T_1 en las que se establecen “efectos comunes de una forma general de dependencia (así, para nosotros “abstracta”) que permea *todos* los tipos de situaciones” (Cardoso y Faletto 1979: xii). En otras palabras, la contraposición entre conocimiento “abstracto” y “concreto” no es análoga a la distinción entre “lo conceptual” y “lo empírico”. Por el contrario, “la historia se vuelve inteligible cuando las interpretaciones proponen categorías lo suficientemente fuertes como para esclarecer las relaciones fundamentales que sostienen y aquellas que se oponen a una situación estructurada dada en su globalidad” (Cardoso y Faletto 1979: xiii).

Cardoso y Faletto enfatizan que no es posible separar o distinguir analíticamente entre economía, cultura y política (T_5). Resaltan la naturaleza sociopolítica de las relaciones económicas y analizan el vínculo entre relaciones de dominación y expansión económica. Al definir “dependencia” como un concepto que intenta dar sentido a las interrelaciones entre clases y estados a nivel nacional e internacional, los autores asumen la existencia de una relación bidireccional entre ambos “niveles”, caracterizada potencialmente tanto por compatibilidades como



contradicciones entre los mismos. Las dimensiones “interna” y “externa” no son analíticamente separables. Los autores rechazan la existencia de una relación estructural mecánica entre ellas (determinación de lo interno por lo externo), y proponen que ambas deben ser conceptualizadas y estudiadas dialécticamente (Cardoso 1977: 14). En otras palabras, el concepto de dependencia pretende dar sentido a la “internalización” de intereses “externos” mediante la coincidencia de intereses de clases dominantes locales e internacionales.

Entre polisemia y antropofagia intelectual: DyD y la dependencia hoy

En 1985, Peter Evans reflexionaba sobre el auge y posterior (aparente) descrédito de la tradición dependentista. En su opinión, más que DyD, el término “dependencia” está excesivamente asociado “con hipótesis simplistas sobre determinación externa, la imposibilidad del capitalismo en la periferia, la imposibilidad de la democracia en la periferia, y así sucesivamente” (Evans 1985: 158). Si bien no es posible encontrar esas “hipótesis simplistas” en el libro de Cardoso y Faletto, esta carga teórica es uno de los factores que explican la aparente desaparición de la tradición en la década de 1980 y 1990.

Este escrito intentó clarificar brevemente el tipo de contribución teórica de DyD. Con ese objetivo, utilizó las herramientas analíticas propuestas por Abend (2008), quien distingue al menos siete significados diferentes de la palabra “teoría” en contextos sociológicos. Por cierto, la contribución teórica de Cardoso y Faletto merece un tratamiento más



detallado y matizado que el aquí realizado. Por ejemplo, además de un tratamiento más detallado de la contribución teórica del libro, se haría necesario identificar y analizar en profundidad sus limitaciones, problemas o contradicciones. Dicha tarea, sin embargo, requiere de un primer movimiento que permita superar la manera en la cual se ha dado generalmente el debate. La constatación del carácter polisémico de la palabra “teoría” realizada por Abend es útil y necesaria para, en adelante, abocarse directamente a analizar qué se puede rescatar de DyD en nuestro contexto histórico y disciplinar.

En 1998, referenciando a Adolfo Gurrieri, Faletto proponía la necesidad de evitar la perpetuación de la “antropofagia intelectual” latinoamericana: “la costumbre de elaborar teorías y pensamientos para ser olvidados rápidamente una vez consumidos” (Faletto 1998: 110). En línea con otras contribuciones recientes, este escrito pretende sumarse a diversos esfuerzos que intentan hacer eco de las palabras de Faletto. Con el objetivo de colaborar en la recuperación y actualización del pensamiento social y sociológico latinoamericano, examiné una de las principales razones de la aparente pérdida de relevancia del tema de la dependencia en general y de DyD en particular, a saber, equívocos interpretativos producidos principal pero no exclusivamente por la recepción angloparlante de esta tradición intelectual. Por último, subrayo la palabra “aparente” al referirme a la pérdida de relevancia de DyD. Más que una pérdida de relevancia, pareciera que su legado e influencia en generaciones posteriores de científicos sociales, a todas luces significativo y persistente hasta el día de hoy, se ha dado de manera soterrada o implícita.



Agradecimientos

El trabajo realizado para escribir este artículo fue financiado por una beca CONICYT PFCHA/DOCTORADO BECAS CHILE/2018 – 72190402.

Sobre el autor

José Tomás Labarca es Licenciado en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Chile y Magíster en Sociología por la misma universidad. Actualmente se desempeña como investigador doctoral (sociología) en la *School of Social and Political Science* de la *University of Edinburgh*. Sus intereses de investigación se relacionan con la sociología histórica, sociología económica y política comparada, deuda soberana e impuestos.

Bibliografía

Abend, Gabriel (2008). "The Meaning of 'Theory'". *Sociological Theory* 26 (2): 173–199. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1467-9558.2008.00324.x>

Briceño-León, Roberto (2017). "The Development of Sociology in Latin America", en Kathleen Odell Korgen (Ed.). *The Cambridge Handbook of Sociology*. Cambridge, Cambridge University Press: pp. 63–71. DOI: <https://doi.org/10.1017/9781316418376.007>

Cardoso, Fernando Henrique (1977). "The Consumption of Dependency Theory in the United States". *Latin American Research Review* 12 (3): 7–24.



- Cardoso, Fernando Henrique y Faletto, Enzo (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. Ciudad de México, Siglo XXI.
- Cardoso, Fernando Henrique y Faletto, Enzo (1979). *Dependency and Development in Latin America*. Berkeley, University of California Press.
- Evans, Peter (1985). "After Dependency: Recent Studies of Class, State, and Industrialization". *Latin American Research Review* 20 (2): 149–160.
- Faletto, Enzo (1998). "Los años 60 y el tema de la dependencia". *Estudios Avanzados* 12 (33): 109–117.
- Halperin-Donghi, Tulio (1982). "'Dependency Theory' and Latin American Historiography". *Latin American Research Review* 17 (1): 115–130.
- Hoffmann, Kelly y Centeno, Miguel Angel (2003). "The Lopsided Continent: Inequality in Latin America". *Annual Review of Sociology* 29: 363-390. DOI: <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.29.010202.100141>
- Korzeniewicz, Roberto Patricio y Moran, Timothy Patrick (1997). "World-Economic Trends in the Distribution of Income, 1965-1992". *American Journal of Sociology* 102 (4): 1000–1039. DOI: <https://doi.org/10.1086/231038>
- Love, Joseph (1995). "The Origins of Dependency Analysis". *Journal of Latin American Studies* 22 (1-2): 143-168. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0022216X00015145>